80 (OCHENTA)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-873247016-1376

CPR/C/2022/1119
02 de junio de 2022

Ing. Rodolfo Segovia
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
rsegovia@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3837/OC-PR. Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Viales. *Llamado MOPC Nro. 18/2017. LPI Selección de Empresas Consultoras de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) de Programas con Financiamiento del BID.* Contrato S.G. Ministro Nro. 98/2019 MOPC/Consorcio Typsa Norda. ***No Objeción al Convenio Modificatorio Nro. 5.***

Recibimos la nota VMOPC N° 126/2022 en fecha 24 de mayo del 2022, mediante la cual se solicita la no objeción del Banco a la suscripción del Convenio Modificatorio Nro. 5 correspondiente al Contrato S.G. Ministro Nro. 98/2019 entre el MOPC y el Consorcio TYPSA NORDA, en el marco del Llamado MOPC Nro. 18/2017 "*Selección de Empresas Consultoras de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) de Programas con Financiamiento del BID",* cuyo llamado incialmente fue realizado en el marco del Contrato de Préstamo 3372/OC-PR "Proyecto de Mejoramiento del tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta N°6", y posteriormente, el financiamiento se ha trasladado al Contrato de Préstamo indicado en la referencia.

Al respecto, se han analizado de una manera integral los argumentos que respaldan la presente solicitud, y le manifestamos la No Objeción del Banco al Convenio Modificatorio N°5 al Contrato del Consorcio TYPSA-NORDA, a ser financiado con recursos de la Contrato de Préstamo 3837/OC-PR. El estado contractual del Consorcio TYPSA-NORDA, incluyendo al presente Convenio Modificatorio N° 5, se presenta conforme al siguiente detalle:

Consorcio	Monto Total Contrato Original + CM1 + CM2 + CM3 + CM4 (*)	Monto Convenio Modificatorio N° 5	Monto Total Contrato Original + CM1 + CM2 + CM3 + CM4 + CM5 (*)	Variación del Plazo Contractual
TYPSA-NORDA	Gs. 31.801.288.124 US$. 2.104.208	Gs.1.997.721.000 US$. 132.150	Gs. 33.799.009.124 US$. 2.236.358	Sin modificaciones

(*) El monto incluye IVA.

Quedamos a la espera de una copia del citado Convenio debidamente firmado, para proceder al registro correspondiente.

79 (SETENTA Y NUEVE

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2022/1119
02 de junio de 2022
Página 2.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

Martin Sosa Sartori
Especialista Sectorial de Transporte